



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA PLANTA PILOTO

### 1. Identificación de la instalación

PLANTA PILOTO DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (PPTA) de la Universidad de Córdoba. Edificio Charles Darwin (Anexo). Campus de Rabanales.

### 2. Responsable de Bioseguridad

**Responsable:** D. Rafael Gómez Díaz

**Coordinador:** D. Manuel Cejudo Gómez

### 3. Descripción de la actividad

La Planta Piloto de Tecnología de los Alimentos (PPTA) de la Universidad de Córdoba es una instalación singular de carácter multidisciplinar que pretende dar respuesta a unos objetivos de enseñanza, apoyo a la investigación y transferencia del conocimiento de cara a la mejora de la calidad y seguridad de los alimentos.

### 4. Identificación de los riesgos específicos

1. AGENTES QUÍMICOS POR VÍA DÉRMICA.
2. AGENTES BIOLÓGICOS (grupo 1, sin intención deliberada de manipularlos).
3. AGENTES FÍSICOS (ruido de las máquinas industriales de forma ocasional).
4. RIESGOS DE SEGURIDAD (de forma ocasional)

### 5. Clasificación de pacientes y/o muestras (en su caso)

Según la clasificación de los agentes biológicos definidos en el artículo 3 del Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo:

- Grupo 1

### 6. Medidas preventivas

Además de las contempladas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, las principales Medidas Preventivas son:

- Como medida general, la Planta Piloto cuenta con un procedimiento de solicitud de uso de sus dependencias.
- Como medidas preventivas a nivel individual se disponen de EPIs adecuados a los riesgos asociados a cada actividad:
  - Gafas de protección ocular de categoría II, según Norma UNE-EN 166.
  - Guantes de nitrilo de categoría III certificados frente a riesgo químico según Norma UNE-EN-374 1, 2 y 3.



- Para el riesgo de exposición a agentes químicos vía dérmica existen indicaciones de actuación en caso de salpicaduras y señalización de uso de EPIS adecuados (guantes y gafas de protección ocular).
- Para el riesgo del manejo de equipos a altas temperaturas se dispone de protocolos de uso seguro de hornos y baños de cocción a vacío. Se dispone también de EPIs específicos.
- Para la exposición a bajas temperaturas se dispone de ropa de abrigo.
- Para la exposición a agentes biológicos tipo 1, se realizan las medidas preventivas indicadas por el servicio de prevención de riesgos de la Universidad de Córdoba.
- Existen botiquines de primeros auxilios en la Planta Piloto y en los laboratorios de apoyo.

#### 7. Normas de los usuarios

Las descritas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

#### 8. Guías de buenas prácticas y protocolos de bioseguridad

Además de las descritas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, se dispone de:

- Normas de seguridad para el trabajo con agentes biológicos del grupo 1.
- Protocolos de uso seguro y limpieza de cada equipo presente en las líneas de elaboración.
- Existen carteles de Normas Generales de Seguridad obligatorias distribuidos por la Planta Piloto.
- Existen carteles de Normas de Actuación en caso de accidentes o incendios distribuidos por la Planta Piloto.

#### 9. Gestión de residuos

**Responsable:** Dña. Rosa Moreno Pino (Técnico Especialista de Laboratorio)

La gestión de los residuos generados en las dependencias de la Planta Piloto que estén reservadas para su uso, será responsabilidad del solicitante responsable.

Recogida de residuos debidamente etiquetados.

Según el Área de Protección Ambiental del SPP, los distintos grupos de residuos que se generan son:

- Grupo 1 Residuos de laboratorio
- Grupo 2 Disolventes orgánicos no halogenados



- Grupo 3 Disolventes orgánicos halogenados
- Grupo 5 Ácidos
- Grupo 6 Bases
- Grupo 10 Sales y soluciones inorgánicas
- Grupo 12 Envases vacíos de vidrio plástico y metal
- Grupo 15 Residuos biosanitarios
- Grupo 17 Materiales contaminados con productos químicos.

#### 10. Formación e información en bioseguridad

Se requiere Formación en riesgos y Medidas preventivas frente a:

- AGENTES FÍSICOS
- AGENTES QUÍMICOS
- AGENTES BIOLÓGICOS
- AGENTES FÍSICOS (Ruido)
- RIESGOS DE SEGURIDAD
- Formación específica del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

#### 11. Vigilancia y promoción de la salud

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

#### 12. Personal especialmente sensible

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

Existen, en los almacenes de reactivos químicos, carteles que indican:

- Prohibición a las mujeres en situación de embarazo de la realización de trabajos con exposición a sustancias etiquetadas como H360, H360D, H360F, H360FD Y H370
- Prohibición a las mujeres en periodo de lactancia la realización de trabajos con exposición a agentes químicos etiquetados como R64.

#### 13. Actuación en caso de emergencia

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

#### 14. Actuación en caso de accidente

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

#### 15. Otras consideraciones de relevancia



No se contemplan.

**16. Revisión del protocolo**

La revisión y actualización del protocolo se realizará, al menos, con carácter anual y/o cuando se produzca algún cambio significativo relacionado con los aspectos contemplados en el mismo.